



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

AVISO PARA NOTIFICACION

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: ANTONIO RAMÓN CERPA  
JULIO ACCIONADO: JUZGADO PRIMEROCIVIL MUNICIPAL DE SANTA  
MARTARADICADO: 2021-00124-00

De Conformidad a lo dispuesto en providencia de fecha 1 de octubre del año en curso, se procede a notificar a los vinculados *EDWIN ENRIQUE TACHE PÉREZ, JHON EDER BONILLA ZAPATA, MARGELY MORENO GARCIA, LILIA INÉS CAMARGO LONDOÑO* y a *BETSY JANEY MANJARRES REDONDO*, del auto admisorio de fecha 2 de julio del año en curso que en su parte resolutive señaló:

“PRIMERO: Admitir la acción de tutela instaurada por ANTONIO RAMÓN CERPA JULIO, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO PRIMEROCIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso. (...) TERCERO: Vincúlese a *EDWIN ENRIQUE TACHE PÉREZ, JHON EDER BONILLA ZAPATA, MARGELY MORENO GARCIA, LILIA INÉS CAMARGO LONDOÑO* y a *BETSY JANEY MANJARRES REDONDO* toda vez que pueden verse afectados con el fallo que acá se emita, concediéndosele un término de cuarenta y ocho (48) horas luego de su notificación para que rindan informe acerca de los hechos expuestos en la presente tutela. “NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO) LUIS GUILLERMO AGUILAR CARO. JUEZ.”

  
Erwing Dalí Jiménez Domínguez  
Secretario  
Dcto 491 de 2020